

LA MOVILIDAD SOSTENIBLE AL TRABAJO ES UN DERECHO

Madrid, 10 de marzo de 2026



Una representación del **Sector Estatal de las Telecomunicaciones** participó el pasado **4 de marzo de 2026** en una jornada formativa sindical para la implementación de la **negociación colectiva de planes de movilidad sostenible al centro de trabajo** en cumplimiento de la nueva **Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible**.

Después de un largo recorrido parlamentario, esta Ley de Movilidad Sostenible viene a **reconocer expresamente la movilidad sostenible al trabajo como un derecho de la persona trabajadora** con independencia de su lugar de residencia y bajo unos criterios de **accesibilidad, asequibilidad** y vinculado a la **reducción de la emisión de gases de efecto invernadero**, así como a la reducción de la seguridad en el acceso al trabajo y especialmente a los **accidentes in itinere**.

CCOO, en su condición de sindicato más representativo en el **sector de las telecomunicaciones**, tiene la capacidad de negociar Planes de Movilidad en aquellas empresas obligadas (más de 200 personas por centro de trabajo/100 por turno) donde no exista representación legal, de forma similar a lo ya establecido para la negociación de Planes de Igualdad.

Los planes de movilidad sostenible al trabajo contemplarán, entre otras medidas: el impulso de la **movilidad activa**, el **transporte colectivo**, la **movilidad de bajas emisiones**, opciones **compartidas y colaborativas**, la recarga de **vehículos cero emisiones** y el **teletrabajo** cuando sea posible.

Asimismo, se incluirán medidas de mejora de la **seguridad vial y prevención de accidentes en los desplazamientos laborales**, fomentando la **formación** en ambas vertientes. Estas medidas abarcarán no solo a las **personas trabajadoras**, sino también a visitantes, proveedores y cualquier otra persona que acceda al centro.

Existe un **plazo de veinticuatro meses** para alcanzar un acuerdo y os invitamos a buscar asesoramiento en el **sector estatal de las telecomunicaciones** para acompañaros en el desarrollo de la negociación y mejorar las **condiciones laborales y económicas** de vuestras plantillas como resultado de la implantación de planes de movilidad que prioricen: **transporte colectivo, teletrabajo, flexibilidad horaria, movilidad colaborativa y ayudas al transporte**, etc.

Durante la jornada se expusieron **varios ejemplos ya activos de planes de movilidad** suscritos con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley, como el llevado a cabo en el **Grupo Más Orange** con la representación sindical de **CCOO**.

Desde el **sector estatal de las Telecomunicaciones** estamos trabajando en la elaboración de un Protocolo a seguir para la implementación de planes de movilidad sostenibles al objeto de fijar unos criterios para la planificación y negociación de las medidas que parta de forma imprescindible de un diagnóstico previo de la situación, el análisis de los flujos, la disponibilidad del transporte público, el territorio de aplicación, etc., que pueda servir de guía para la constitución de las distintas mesas de negociación que permitirán hacer realidad este nuevo derecho.

CCOO Telecomunicaciones

#NUEVOS RETOS, MISMA LUCHA

UN GRAN EQUIPO